

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA A RECONOCER LA FIBROMIALGIA COMO UNA ENFERMEDAD DISCAPACITANTE Y A DESARROLLAR ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS PARA SU DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO OPORTUNO DENTRO DEL SNS, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA Y MARIANA GUADALUPE JIMÉNEZ ZAMORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Los que suscriben, Éctor Jaime Ramírez Barba y Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con puntos de acuerdo, conforme a las siguientes:

Consideraciones

La fibromialgia es un padecimiento crónico y complejo que afecta a un porcentaje significativo de la población en México, estimado entre 2 y 8 por ciento, según diversas fuentes especializadas como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud (Cenetec)¹. Esta enfermedad, reconocida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) desde 1992, se caracteriza por dolor musculoesquelético generalizado, fatiga, trastornos del sueño y otros síntomas que impactan severamente la calidad de vida de los pacientes.²

Uno de los principales desafíos que enfrentan las personas con fibromialgia es la falta de atención médica oportuna, un diagnóstico certero y un tratamiento adecuado enfocado en esta enfermedad. Aunque la Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoció oficialmente la fibromialgia como una enfermedad en 1992, quienes la padecen continúan siendo marginados, ya que algunos síntomas no son visibles externamente, lo que genera incomprensión social y médica al percibirse como personas aparentemente sanas.

La fibromialgia es más frecuente de lo que se puede ver, es aproximadamente siete veces más frecuente en las mujeres³. Suele aparecer en mujeres jóvenes o de mediana edad, aunque también puede aparecer en varones, niños y adolescentes.

Diferentes investigaciones no han podido dar con una causa certera de lo que origina la fibromialgia, sin embargo, las investigaciones más recientes han argumentado que puede ser mediante: origen genético, personas que hayan sufrido algún evento traumatizante, personas que han sido diagnosticadas con ansiedad o depresión, o una respuesta anormal al dolor.

Contexto nacional y relevancia

En México, algunos estudios han señalado que la prevalencia es de 4.8 por ciento del total de la población⁴, siendo las mujeres el grupo más afectado, con una prevalencia de diagnóstico siete veces mayor que en los hombres. Este dato refleja no solo una problemática de salud pública, sino también un desafío en términos de equidad de género

y protección laboral. La fibromialgia afecta principalmente a personas en edad productiva (25-50 años), lo cual genera un impacto económico significativo debido al ausentismo laboral, la incapacidad para trabajar y los altos costos asociados al tratamiento médico.

Además, México ocupa el primer lugar mundial en estrés laboral según la Organización Mundial de la Salud (OMS), lo que agrava las condiciones para el desarrollo de enfermedades como la fibromialgia. El estrés prolongado es uno de los factores desencadenantes identificados para este padecimiento, especialmente en contextos laborales exigentes.

La enfermedad no tiene cura, pero existe tratamiento para disminuir la sintomatología. El diagnóstico preciso requiere la intervención de especialistas en reumatología, ortopedia, neurología, psicología, psiquiatría y medicina interna para descartar que los síntomas sean por otra condición médica antes de determinar que se trata de fibromialgia.⁵

Reconocimiento legal y necesidad legislativa

A pesar de su impacto físico, psicológico y social, la fibromialgia aún enfrenta barreras para su reconocimiento pleno como una enfermedad incapacitante dentro del marco jurídico mexicano. La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad establece que cualquier condición que impida la inclusión plena y efectiva en la sociedad puede ser considerada como discapacidad. Sin embargo, no existe una armonización clara entre esta ley y el reconocimiento específico de la fibromialgia como una enfermedad que genera invalidez permanente.

En este sentido, legisladores han planteado iniciativas para exhortar a las autoridades sanitarias a reconocer formalmente esta enfermedad. Por ejemplo:

- La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas propuso incluir la fibromialgia como una causa de invalidez permanente en el reglamento de salud y considerarla un riesgo laboral bajo la Ley Federal del Trabajo.⁶

Esta propuesta busca garantizar que los pacientes tengan acceso a diagnósticos oportunos, tratamientos adecuados y protección laboral.

Impacto social y económico

La fibromialgia no solo representa un problema médico, sino también social. Según Cenetec, hasta 30 por ciento de los pacientes con fibromialgia desarrollan cuadros secundarios de ansiedad o depresión debido al impacto emocional y físico del padecimiento. Además, se estima que esta condición contribuye a tasas significativas de desempleo e incapacidad laboral (29.9 por ciento), lo que afecta tanto a las familias como al sistema económico nacional.

Por otro lado, el diagnóstico temprano sigue siendo un reto debido a la falta de pruebas específicas. Los criterios diagnósticos actuales del Colegio Americano de Reumatología son

útiles pero insuficientes para descartar otras enfermedades con síntomas similares. Esto subraya la necesidad urgente de fortalecer las capacidades del sistema de salud para abordar esta problemática.

Cientos de mujeres han expuesto sus historias, dejando entre ver que la vida con fibromialgia no es fácil: falta de medicamentos, diagnósticos tardíos, discriminación ante la invisibilidad de la enfermedad. Actualmente, el diagnóstico sólo llega a ser medianamente certero cuando se descartan enfermedades y mediante un especialista reumatólogo.⁷

La fibromialgia se encuentra relacionada con más de 200 síntomas, en cada paciente puede variar la somatología y el impacto de cada síntoma, por lo tanto, es de suma importancia que haya capacitación, difusión de información y reconocimiento de la fibromialgia.

Algunos medicamentos de alto costo (por ejemplo, pregabalina, duloxetina) están cubiertos por el cuadro básico del sector salud, pero a veces requieren trámites y autorizaciones de especialista. Por otro lado, terapias como rehabilitación física o psicoterapia no siempre están disponibles en todos los centros públicos, o sus listas de espera son largas. Esto obliga a algunos pacientes a costear terapias privadas, generando inequidades. Es común que, al no considerarse la fibromialgia como enfermedad crónica dentro de ciertos esquemas (IMSS/ISSSTE), los pacientes deban acudir repetidamente a validaciones médicas para mantener sus tratamientos.

Para mitigar el dolor ocasionado por este padecimiento la persona necesita tratamiento integral que consta de fisioterapia, ejercicio moderado, terapia cognitivo conductual, métodos para reducir y aliviar el estrés, así como medicamentos, que pueden ser antidepresivos, relajantes musculares y analgésicos.” (Secretaría de Salud, 22 mayo, 2022)

Regresando a las consideraciones de asistencia médica, cómo se pretende que las y los pacientes tengan asistencia médica sin ni siquiera tener un diagnóstico y cuando lo tiene, la asistencia médica no completa si no existen capacitaciones hacia el personal médico. La última actualización del IMSS enfocada a la fibromialgia fue en 2018.

La fibromialgia debe ser reconocida como un problema prioritario en México debido a su alta prevalencia, impacto multidimensional y las barreras actuales para su atención integral. Es imperativo que se adopten medidas legislativas que garanticen su inclusión en las políticas públicas nacionales. Esto incluye reconocerla como una enfermedad incapacitante bajo el marco legal mexicano y asegurar su atención médica adecuada conforme a los derechos establecidos en instrumentos internacionales como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Principales problemáticas

1. Diagnóstico tardío y desinformación médica

- El **70 por ciento de los pacientes** tarda más de **2 años** en recibir un diagnóstico preciso, debido a la falta de biomarcadores y protocolos estandarizados en unidades de primer

contacto. Sólo **30 por ciento de los médicos generales** del IMSS están capacitados para identificar síntomas clave, según reportes internos.

- La **subjetividad clínica** obliga a los pacientes a un peregrinar por especialistas (reumatólogos, neurólogos, psicólogos), incrementando costos y desgaste emocional. Se debe de realizar una perspectiva multidisciplinar en los tratamientos.

2. Vínculo con el estrés laboral y exclusión social :

- México ocupa el **primer lugar mundial en estrés laboral** (OMS, 2019), con **75 por ciento de trabajadores** reportando *burnout*. Esta condición, sumada a entornos laborales tóxicos, incrementa el riesgo de desarrollar fibromialgia, especialmente en sectores como **salud**, educación y manufactura.⁸

- El **40 por ciento de los pacientes** pierde su empleo por limitaciones físicas (dolor articular, fatiga) y cognitivas, según la **Comisión Consultiva Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo**.

3. Vacíos legales y discriminación institucional :

- A pesar de que la **Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad** (Artículo 2, fracción IX y XI) reconoce la fibromialgia como discapacidad **física** (alteraciones neuromusculares) y **mental** (impacto conductual), no existe un marco normativo que garantice acceso a *pensiones*, incapacidades laborales o ajustes razonables.

- La fibromialgia está excluida del **artículo 513 de la Ley Federal del Trabajo** (enfermedades profesionales), negando su reconocimiento como riesgo laboral y obstruyendo indemnizaciones.

El punto de acuerdo propone fortalecer el reconocimiento, diagnóstico y tratamiento de la fibromialgia en México, una enfermedad crónica que afecta a un alto porcentaje de la población y que actualmente carece de un abordaje integral dentro del sistema de salud. Se solicita a la Secretaría de Salud su reconocimiento como una enfermedad discapacitante y su inclusión en los programas de enfermedades crónicas, lo que permitiría a los pacientes acceder a un tratamiento adecuado y multidisciplinario. Asimismo, se insta a los institutos de seguridad social, como el IMSS y el ISSSTE, capacitar a su personal médico para mejorar el diagnóstico y tratamiento de la enfermedad, evitando diagnósticos erróneos y brindando atención efectiva.

Otro aspecto clave es la necesidad de evaluar la viabilidad de reconocer la fibromialgia como causa de incapacidad laboral, lo que permitiría a los pacientes contar con protección y seguridad social ante las dificultades que enfrentan en el ámbito laboral. Finalmente, se destaca la importancia de fomentar la investigación científica sobre la enfermedad para mejorar su comprensión y desarrollar tratamientos más eficaces.

Estas medidas son fundamentales para garantizar el derecho a la salud de quienes padecen fibromialgia, reducir su impacto en la calidad de vida y promover una atención médica basada en la evidencia. Su establecimiento contribuiría a una mejor integración social y laboral de los pacientes, al tiempo que fortalecería el sistema de salud con estrategias efectivas para abordar esta condición.

Por lo expuesto nos permitimos presentar a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal para que, reconozca la fibromialgia como una enfermedad discapacitante y desarrolle estrategias específicas para su diagnóstico y tratamiento oportuno dentro del Sistema Nacional de Salud.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud Federal para que, realice las acciones necesarias a efecto de que la fibromialgia se incluya en los programas de enfermedades y dolor crónicos, garantizando el acceso a tratamientos multidisciplinarios que aborden tanto el dolor como las comorbilidades asociadas.

Tercero. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los institutos nacionales de salud y a las instituciones de seguridad social, como el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a implementar programas de formación y actualización médica sobre fibromialgia, con el fin de mejorar el reconocimiento y abordaje integral de esta enfermedad.

Cuarto. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del gobierno federal para que, analice la viabilidad de reconocer la fibromialgia dentro de los padecimientos que pueden generar incapacidad laboral, con el fin de brindar protección y seguridad social a las personas que viven con esta enfermedad.

Notas

1 <https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/guiasclinicas/075GER.pdf>

2 https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1130-52742008000300005#:~:text=En%20el

%20a%C3%B1o%201992%20la,la%20clasificaci%C3%B3n%20internacional%20de%20enfermedades.

3 <https://aquinoticias.mx/pacientes-con-fibromialgia-piden-a-congreso-federal-legislar-sobre-el-tema/>

4

<https://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202105/209#:~:text=Se%20estima%20que%20a%20nivel,consultas>

%20de%20personas%20que%20sufren

5 <https://www.gob.mx/salud/es/articulos/fibromialgia?idiom=es>

6

https://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_ContentoAsuntos.php?SID=1c9a08c0f8dd4b716cf5bd82511

fad6e&Clave=3925809

7 <https://cimacnoticias.com.mx/2015/06/26/atencion-de-fibromialgia-es-discriminadora-contra-las-mujeres/>

8 <https://forbes.com.mx/aumento-de-estres-laboral-tiene-efectos-en-la-salud-de-7-de-cada-10-mexicanos/>

Palacio legislativo de San Lázaro, a 10 de abril de 2025.

Diputados: Éctor Jaime Ramírez Barba y Mariana Guadalupe Jiménez Zamora (rúbricas)

